

QUINTERO, 05 DIC. 2014

VISTOS:

La Publicación de la Ley N° 20.742 de fecha 01.04.14., que facultó a las Municipalidades, con acuerdo del respectivo Concejo Municipal para que pudieran celebrar convenios de pago por deudas por derechos de aseo, facultándose además para condonar multas e interés generados por dicho concepto.

La Sesión Ordinaria N° 52 de Concejo Municipal, celebrada con fecha 05 de Mayo del 2014, se acordó aprobar la celebración de convenios de pago por derechos de aseo que incluye la condonación de multas e intereses, según Certificado de Acuerdo de fecha Mayo del 2014.

Los Convenios de pago suscritos entre el 02 y el 30 de Mayo de 2014.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que a través de una habilitación especial contemplada en la Ley No. 20.742, la Municipalidad se encuentra facultada entre el 01 de Abril del 2014 al 01 de Abril del 2015, para celebrar convenios de pago y condonar multas e intereses por concepto de derechos de aseo domiciliario, servicio prestado por este Municipio.

DECRETO

1.- **APRUÉBANSE Y REGULARICÉSE** en todas sus partes los convenios de pago suscritos entre la municipalidad y las siguientes personas:

<u>Nombre</u>	<u>No.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Rol</u>	<u>Periodo</u>
ARO ROJAS NORA ESTER	182	17.11.14.		2º C 2007 al 3º. C 2014
ARANEDA TORRES JUAN CARLOS	183	18.11.14.		2004
AZOCAR GUZMAN VICTOR MANUEL	179	13.11.14.		2006 AL 2013
AULESTIA CASANUEVA SANDRA	171	06.11.14.		2013 A LA 4º. C 2014
BUSTOS ROLDAN JORGE PATRICIO	170	06.11.14.		2005 A LA 4º. 2014
BUSTAMANTE VEGA RIBOGERTO	174	10.11.14.		3º C 2012 al 2014
FARFAN NAVIA CARMEN ROSA	187	25.11.14.		2001 AL 2º. C 2014
FUENTES VEAS ITALIA DEL TRANSITO	184	24.11.14.		2006 AL 2014
FUENTES VEAS ITALIA DEL TRANSITO	185	24.11.14.		2006 AL 2014
FORTUNE HANSEN ADRIANA INES	180	14.11.14.		2005 AL 2014
FLORES CASTRO JOSE BERNARDO	181	17.11.14.		2003 AL 2014
MUÑOZ DE LA GUARDA MARIA	178	13.11.14.		2012 AL 2014



I. Municipalidad
de Quintero

ORELLANA NANCY DEL CARMEN	173	10.11.14.		1996 AL 2014
PEREZ ORTEGA VICTOR HUGO	186	24.11.14.		4º. C 1996 A LA 2º. C 2005
SAEZ GODOY AMANDA	175	11.11.14.		2006 A LA 3º. C 2014
SEVERINO VILLEGAS ELVIRA	176	11.11.14.		2012 AL 2014
VASQUEZ VASQUEZ ADELA	188	25.11.14.		2010 AL 2014
VASQUEZ ARANGUIZ ADELAIDA	177	12.11.14.		2012 AL 2014

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Interesada/o.
- 4.- Departamento de Aseo y Ornato.
MCP/ASO/Invr.